

Solicitud de Retíros y/o Movilización de Cuentas en Moneda Extranjera (Vía transferencia de divisas al exterior- Convenio Cambiario Nro. 20)

Señores

Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera,

Mujer y Comunas, Banco Unversal, C.A.

Presente

Patos del	cliente ordenar	nte v de la cuenta en	moneda extranj	era del Convenio	Cambiario Nro. 20	
Nombres y Apellidos / Razón Social :		inte y de la cuenta en moneda extranjera del Convenio Cambiario Nro. 20 CORPORACION ELECTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC)				
N° C.I. /RIF		G-20010014-1				
N GIL/NE		AV. VOLLMER ENTRE CARACAS Y ALAMEDA. EDIF CENTRO EMPRESARIAL				
Dirección	:	CARACAS, PISO 6	, OFIC 6, ZONA S	SAN BERNARDIN	O CARACAS, DISTRI	TO CAPITAL.
N° de Teléfono		(+58) 212-502-24-5				
N° de Cuenta USD (20 digi	ins)	0175-0140-28-0073	845759			
Monto de la Transferencia	A	474.735,93			,	
the second of th		raanruiz@corpoele	c.gob.ve			
Correo Electrónico			de los Fondos			
SICOTME	SICAD	✓ SIMADI		s (Transferencias)		
		a Transferencia de F	_	-	s en el exterior	
ESCOTON CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROP				Banco	Beneficiarlo o Destino	in the second
Dates	Bauco	o Intermediario (Si aplica				
Banco				Mercan	til Commercebank N	Ą
:			22	0 Alhambra Circle	, Coral Gables, Florida	33134. USA
Dirección/Pals/Estado		garan da aran	and the second		and the second second second	
Código SWIF					MNBMUS33	
Código ABA/IBAN					067010509	
Número de Cuenta			: 		Nicola de la Contraction de la	
			er Acreditado			
Beneficiario	:	A.S. GENERAL SU	IPPLY LLC			
Dirección/Pais/Estado		6901 NW 87 AVE.	MIAMI, FL 33178	}		
and the second second second		(305) 842-4029			The second second second second	•
N° de Teléfono		the contract of the contract o				
N° de Cuenta		8304139106	OUN CONTRAT	O NCO BB 2016	096. FACTURA Nº000	0136
Referencia para el Benefic		North Barbara and a second a contract of the			080. I ACTORATE CO.	
En virtud a la presente solicitud	de movilización de fo	ondos en moneda extranjera	i, declaro(amos) lo sig	igiente Es Nro 0476-0044	07.0000021765	
 Por medio de la presente por concepto de comisión SWIF del mundo) a debitar de la cue fecha valor por esta operación, 	T, así como, estoy(a sota en monada extr	mos) en conocimiento del c aniera que mantengo en e	obro de comision en d sta institución, produc	to de la transferencia	Millelleal o Coo. 33,00 (co	ropa o Resto cutarse en la
· ·		and an experience of a con-	envienmos) titularies) de la cuenta en la CU	al se ordena la transferenc	ia de fondos
al exterior por esta operación. A mismos son de origen lícitos, a	Asımismo, declaro(ar fin de dar cumplimie	nos) que el origen de los to into con las normas - de pre				
	. f le e tan u aninotror	11796				
 Exonero(amos) expresamente la acción u omisión que pudiere retardo en los pagos antes me 						
disponibilidad en divisas de tere	ceros.	and the second second second			Espacio para	والمراجع والمعيوب ويتنجون
Huella Pulgar Huella Pulg Izquierdo Derecho	and the second s	Apellidos y Nombres	del Cliente(s) Ordenai	nte(s)	Firma Ver	
		/.	00	PRA	() 전 : - () 1	
**************************************			COUNTY TO	400		
with the control of	117/	Enmale:) del Cliente(s)			
	//	cio para ser llenado	(Mariana)	a (O) phalannai	Ti2	
	ESDA(bibido y Atendido por	Venificado por	Auto	orizado por		de la Oficias
Fecha de Recepción (Nom	ciplos y Apellidos/Care	1		y Apallidos/Cargo	Espacio para el Sello	ue la Unicipa
1.60	0.4128 1753	1		:		
//&*		9				



Declaración Jurada sobre la Licitud de los Fondos recibidos vía Transferencia desde el Exterior (Convenio Cambiario N° 20)

Yo, RAMON A. RUIZ F, venezolano(a) ⊠, extranjero(a) □, titular de la Cédula de Identidad/Pasaporte No. 14.202.355, de conformidad con lo previsto en las "NORMAS RELATIVAS A LA ADMINISTRACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO APLICABLES A LAS INSTITUCIONES REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN)", Resolución 119.10 de fecha 09 de Marzo 2010, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.388 de fecha 17 de Marzo de 2010 y republicada por error material en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezueta Nº 39.494 del 24 de Agosto de 2010 y de conformidad con las reglas para transferencias de fondos internacionales bajo la regulación UCC 4A (Uniform Commercial Code). Articulo 4A del Código Comercial Uniforme (UCC) que regula los derechos y obligaciones de las partes en las transferencias electrônicas y comerciales en el mercado internacional, así como todas las leyes y organismos en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado Internacional que regulan las transferencias en divisas efectuadas a través de cualquier Banco Corresponsal en el exterior, bajo fe de juramento declaro, que los fondos utilizados para la apertura de la cuenta en moneda extranjera, provienen de una TRANSFERENCIA y proceden de actividades licitas.

Datos del origen de la transferencia en moneda extranjera:

Banco de Origen: BANCO BICENTENARIO

Monto USD: 474.735,93

Pais de Origen:

VENEZUELA

Fecha del envío de la transferencia:

24-01-2017

Titular de la Cuenta: CORPORACION ELECTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC)

N° de Cuenta

: 0175-0140-28-0073845759

Nombre completo del Ordenante: CORPORACION ELECTRICA NACIONAL, S.A. (CORPOELEC)

Fecha de Nacimiento:

NO APLICA

Actividad Económica del Ordenante (Especificar):

VENTA DE ENERGIA

ELECTRICA

¿Cuál es la relación entre el ordenante de la transferencia y el beneficiario (cliente de Banco Bicentenario, C.A.) COMPRA-VENTA DE MATERIALES

¿Cuál es la fuente u origen de los fondos utilizados para la transferencia en divisas recibidas en la cuenta del cliente de Banco Bicentenario, C.A?

FONDOS PROPIOS CORPOELEC

¿Cuál es el objetivo económico y comercial de la recepción de estos fondos en la cuenta en moneda extranjera del I cliente en Banco Bicentenario, C.A.?

Indique la dirección legal/fiscal del ordenante de la transferencia de divisas a la cuenta en moneda extranjera del cliente en Banco Bicentenario, C.A.

AV. VOLLMER ENTRE CARACAS Y ALAMEDA, EDIF CENTRO EMPRESARIAL, CARACAS, PISO 6, OFIC 6 ZONA SAN BERNARDINO, CARACAS -DISTRITO CAPITAL, ZONA POSTAL 1010

Y por lo tanto no tienen relación alguna con dinero, capitales, haberes, valores o títulos productos de los delitos tipificados en Código Penal y la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo.

Igualmente declaro, bajo fe de juramento no estar relacionado(a), ni pretender involucrar a Banco Bicentenario, Banco Universal C.A., en forma alguna, con actividades ilicitas que puedan servir de instrumento para cometer delitos relacionados con la regilimación de Capitales y/o Financiamiento al Terrorismo, por lo que manifiesto que los fondos serán utilizados para

En razón de lo anteriormente manifestado, autorizo a Banco Bicentenario, Banco Universal, C.A. a realizar las verificaciones establecidas-en la Resolución 119-10 de SUDEBAN, de la información aqui suministrada.

Firma del(la) Depositante

Huella Dactilar

Huella Dactilar

(Pulgar Derecho)

Declaración que se hace en CARACAS a los 24 días del mes de ENERO del año2017.

